A

CTA NÚMERO 270 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR MINISTERIO DE LEY DEL**

**C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON UN MINUTO, DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 25 DIPUTADOS, INCORPORÁNDOSE 1 LEGISLADOR EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, 2 AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD, 2 AUSENTES CON AVISO Y 12 AUSENTES SIN AVISO.

EL PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, ACOMPAÑADOS DE LA MAESTRA YESENIA ROCHA, QUIENES SE ENCUENTRAN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, QUIEN PRESENTÓ UNA PROPUESTA PARA QUE AL TÉRMINO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS EN CARTERA, SE DÉ POR CLAUSURADA ESTA SESIÓN ORDINARIA. *HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA;Y AL NO HABER MODIFICACIONES O CORRECCIONES AL MISMO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON **3** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 3. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO*.

CONCLUIDO EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS EN CARTERA, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO PRESENTADO Y APROBADO, EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON SEIS MINUTOS.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

**C. PRESIDENTE**

**DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**

**C. SECRETARIA C. SECRETARIA**

**DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA.**

**ACTA NÚM. 270-LXXVI-S.0. - 24**

**MARTES 27 DE FEBRERO DE 2024.**

**ASUNTOS EN CARTERA**

**MARTES 27 DE FEBRERO DE 2024**

1. 7 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. SERGIO SALVADOR CHAPA VALENCIA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D.,MEDIANTE LOS CUALES DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 952, 961, 962, 970, 997, 1006 Y 1039 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
3. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ ÁNGEL MEDINA FLORES, VOCAL SECRETARIO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL NOTIFICA SENTENCIA DEL 15 DE FEBRERO DE 2024, DONDE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, RESUELVE QUE EL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, SI INCURRIÓ EN ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA, VULNERANDO LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, NEUTRALIDAD Y EQUIDAD EN LA COMPETENCIA ELECTORAL, SEÑALANDO A ESTE PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO EL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL PODER EJECUTIVO, PARA DETERMINAR, LA SANCIÓN QUE CORRESPONDA, DE ACUERDO A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y LA GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**